

RIO GALLEGOS, 21 Abril 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.691/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas interpuestas por los alumnos Rocío Soledad RODRIGUEZ SOLIS y César FERRO;

QUE mediante las mismas presentan su renuncia a los cargos de Tutores Alumnos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Historia, a partir del 15 de Abril y 1° de Mayo de 2008, respectivamente;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por los alumnos Rocío Soledad RODRIGUEZ SOLIS (D.N.I.N° 33.663.921) y César FERRO (D.N.I.N° 13.109.717), a los cargos de Tutores Alumnos de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Historia, a partir del 15 de Abril y 1° de Mayo de 2008, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

186

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.